

Montevideo, 17 de diciembre de 2015

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Sr. Ministro CR. Danilo Astori.

Presente

Ref: CND-DPROD/MYPES/18/65/2015

Asunto: Cambio de organismo ejecutor del Convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay y la Corporación Nacional para el Desarrollo de participación en el Programa de Crédito Italiano.

De nuestra mayor consideración,

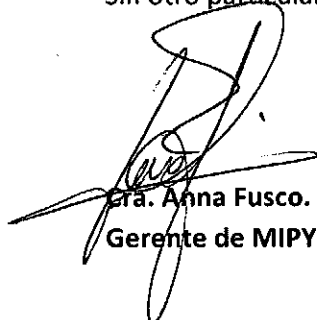
Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicarle que, en cumplimiento de los nuevos cometidos de la CND dispuesto en la Ley Nº 18.602 el Programa Crédito PyME (con base en el Memorándum de Entendimiento aprobado por la Ley 17.783), será transferido por la Corporación Nacional para el Desarrollo a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

Dicha Agencia tendrá por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial.

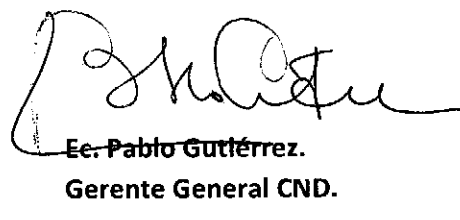
En este mismo sentido es que en el documento suscrito entre el MEF y CND con fecha 12 de septiembre de 2011, se incorporo el artículo 5 que expresa " en virtud de lo previsto en el Capitulo IV "disposiciones Generales "de la Ley Nº 18.602 , los derechos y obligaciones establecidos en el presente podrán ser transferidos por la CND a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) sin necesidad de un nuevo convenio , previa notificación de su consentimiento por parte del MEF. "

En cumplimiento de ello y en acuerdo con la ANDE, solicitamos consentimiento para la transferencia de el Programa Crédito PyME

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente,



Era. Anna Fusco.
Gerente de MIPYMES.



Ee. Pablo Gutiérrez.
Gerente General CND.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministro de Economía y Finanzas

MESA DE ENTRADA	
18 ENE. 2016	
NUMERO DE REFERENCIA	
CND-ADU/60/38/13/2016	
FIRMA	6

Montevideo, 14 de enero de 2016

Ref.: M001/2016

Cr. Jorge Perazzo
Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)

Asunto: Cambio en el organismo ejecutor del Convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay y la Corporación Nacional para el Desarrollo de participación en el Programa de Crédito Italiano

Hacemos referencia a vuestra nota CND-DPROD/MYPES/18/65/2015 donde se nos solicita el cambio del organismo ejecutor desde la CND a la ANDE en el marco de la instrumentación de la puesta en funcionamiento de la ANDE.

Es en ese sentido que le informamos que no tenemos objeciones que realizar al cambio propuesto.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas